



AL CONSEJO DE DISTRITO DE LES CORTS

A la vista de los hechos ocurridos en la República Bolivariana de Venezuela, desde el 28 de marzo del año en curso, los cuales evidencian de manera incuestionable la ruptura del orden constitucional en el país, como así lo ha reconocido el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos ("OEA") y la Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz.

A la vista de las más recientes imágenes que han invadido las redes sociales, al estar censuradas las señales de televisión, con muestras de represión, violencia, torturas y maltrato al pueblo venezolano en las protestas llevadas a cabo de forma pacífica contra el régimen vigente en Venezuela.

Teniendo conocimiento que en las protestas pacíficas de los venezolanos, ejerciendo su derecho legítimo a la manifestación y a la libertad de expresión, han sido represalladas con el resultado de 1.012 detenidos, 4.500 afectados por los gases lanzados contra la población, 328 heridos por perdigones disparados por francotiradores, 53 heridos de bala y 10 asesinados

Visto que las acciones de las que tenemos conocimiento vulneran los Derechos Humanos inherentes a los individuos, que, como manifestó el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, de fecha 30 de marzo de 2017: "Las dos sentencias del TSJ de despojar de las inmunidades parlamentarias a los diputados de la Asamblea Nacional y de asumir el Poder Legislativo en forma completamente inconstitucional son los últimos golpes con que el régimen subvierte el orden constitucional del país y termina con la democracia."

DECLARACION INSTITUCIONAL

El Consejo de Distrito de Les Corts acuerda:

- Expresar su máxima preocupación por la situación que está sufriendo el pueblo venezolano y, de manera especial, por la represión y violencia en las manifestaciones pacíficas que se están realizando en todo el país
- Ante estas flagrantes violaciones de los Derechos Humanos y Humanitarios, la primera prioridad debe ser la protección de la población civil y la apertura de corredores humanitarios por los que pueda llegar a esa población tanto medicamentos como alimentos

- Urgir al Gobierno de Venezuela a actuar para garantizar la separación e independencia de los poderes constitucionales y restaurar la plena autoridad de la Asamblea Nacional así como la liberación de los presos políticos
- Reclamar la liberación inmediata del dirigente de la oposición venezolana y líder de Voluntad Popular, Leopoldo López, así como de las demás personas encarceladas por participar en actos de protesta política, pacífica y democrática.
- Suscribir y dar apoyo a las campañas, declaraciones y comunicados nacionales e internacionales que promuevan el respeto a la Ley, la información fidedigna y veraz, así como el pleno respeto de los derechos humanos.

Barcelona, a 04 de mayo de 2016



Pau Guix Pérez
Conseller Portaveu C's



Lidia Gállego i Andrés
Consellera Portaveu GMD



Miriam Casanova Domènech
Conseller Portaveu PPC

Laura Cañadas Pla
Consellera Portaveu BeC

Jordi Castellana i Gamisans
Conseller Portaveu ERC



Carlos Homero Sánchez
Conseller Portaveu PSC

Marc Faustino i Vidal
Conseller Portaveu CUP